



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 7 de febrero de 1995.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial n°737/94 caratulado "Juzgado Federal de Santa Fé n°1 s/Haberes Bonificación adicional por título Capeletti Eduardo" y

CONSIDERANDO:

Que el auxiliar Eduardo Alberto Capeletti del Juzgado Federal n°1 de Santa Fé, solicitó que se le abone el adicional por el título de analista de sistemas que posee.

Que la presentación se encuentra avalada por el titular del juzgado y por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (fs.4, 8/9, y 11).

Que no obstante ello, y si bien el agente cumple funciones en el área de sistemas, no se advierte que ello haga a la función, pues el título obtenido no lo capacita más ni lo pone en mejores condiciones para desarrollar sus tareas específicas en el juzgado.

Que por otra parte, las tareas descriptas a fojas citadas, no son permanentes habida cuenta que los equipos se encuentran en el juzgado en carácter de "préstamo perentorio" (fs.2):

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde abonar el adicional por el título de analista de sistema presentado por el agente Eduardo Alberto Capeletti.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIA C. GONZALEZ
SECRETARIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO O'FARRELL
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLELMO A. FLOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION